



Cámara de la Vivienda
y Equipamiento Urbano

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Nº 200/75

ACUERDO SALARIAL SUSCRITO CON EL SINDICATO DE
OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS,
GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS
CAPITAL FEDERAL
SOCAMGLyP

EL 22/11/2024

El mismo se encuentra pendiente de homologación
por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2024, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS (SOCAMGLyP) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a) Un aumento en el mes de octubre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de septiembre 2024; b) Un aumento a partir del mes de noviembre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de octubre 2024; c) Un aumento a partir del mes de diciembre de 2024 del 4% (cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de noviembre de 2024. La totalidad de los porcentuales previstos en esta cláusula son acumulativos.

Asimismo, establecen el pago de un bono extraordinario, de carácter no remunerativo, de \$150.000, complementario del acuerdo precedente, pagadero en los meses de noviembre 2024, diciembre 2024 y enero 2025, el cual será abonado a los trabajadores y trabajadoras de las distintas categorías previstas en el Convenio 200/75 de la siguiente manera: la suma de \$ 25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la primera quincena de noviembre de 2024; la suma de \$ 25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la segunda quincena de noviembre de 2024; la suma de \$ 25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la primera quincena de diciembre de 2024; la suma de \$ 25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la segunda quincena de diciembre de 2024; la suma de \$ 25.000 será abonada conjuntamente con el pago de la primera quincena de enero de 2025; la suma de \$ 25.000 será abonada conjuntamente con la segunda quincena de enero de 2025.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 200/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan crear una COMISIÓN ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 20 de diciembre de 2024, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes de enero de 2025. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde el mes de septiembre de 2024, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total



Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC



Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de septiembre de 2024 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Las partes de común acuerdo ratifican las cláusulas 5 y 6 del acuerdo de fecha 26 de abril de 2024.

6.- A efectos de analizar, revisar y actualizar los convenios vigentes, se propone y acuerda entre las partes, la designación de una comisión bipartita integrada por 3 integrantes de cada sector, que sesionará bajo los términos y modalidades que se acuerde.

7.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social con el objeto del presente acuerdo y su vigencia.

8.- Que ratifican el acuerdo paritario suscripto el día 22 de noviembre de 2024 aclarando que los porcentuales de aumento allí acordados para el período octubre a diciembre de 2024 han sido establecidos de común acuerdo tomando muy especialmente en cuenta lo actuado en los tramos anteriores de la paritaria y con la firme intención de intentar recomponer la sumatoria de los índices inflacionarios, la evolución de la canasta básica alimentaria en cada una de las zonas que comprenden los 200/75 y el hecho que respecto del mes de julio de 2024 no se acordó oportunamente porcentual específico de aumento.

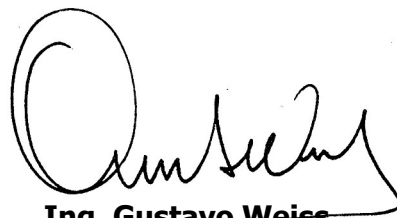
9.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Ernesto Jorge Ponzio

SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE
AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS,
LUSTRADORES Y PORCELANEROS
(SOCAMGLyP)



Ing. Gustavo Weiss

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino

FEDERACION ARGENTINA DE ENDIDADES DE LA
CONSTRUCCION (FAEC)

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Octubre 2024

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 32.832,00

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 4.831,60	\$ 4.338,83	\$ 3.312,54	\$ 2.779,00
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 5.346,96	\$ 4.765,96	\$ 3.764,78	\$ 3.174,11
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 5.886,17	\$ 5.284,44	\$ 4.338,83	\$ 3.764,78
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.245,36			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 3.707,66			
Más de 30 m2	\$ 3.050,62			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 3.724,25
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 4.549,26
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 5.391,23
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 7.199,19
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 6.558,23
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 5.391,23

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.

En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 6.558,23
En general (m2)	\$ 4.660,11
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 8.770,38
En general (m2)	\$ 6.504,84

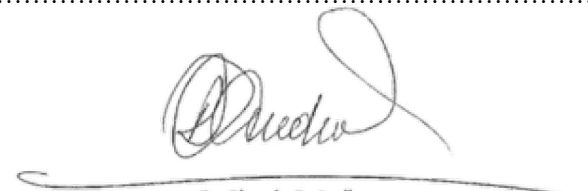
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.261,86
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.044,42
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 1.799,14
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 2.884,81
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.103,83
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.790,92


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Octubre 2024

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)

Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 4.244,33
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 4.811,49
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 5.634,63
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 7.199,19
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 995,51
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.090,04
Aristas de mochetas (ml)	\$ 454,74
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 7.584,49
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 9.104,21
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 7.584,49
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 11.680,94
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.357,92
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.476,33
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 1.731,03
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 6.308,87
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 2.528,70

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

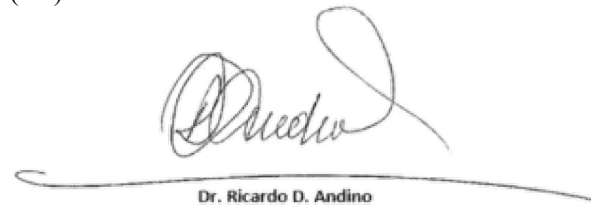
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador	\$ 32.832,00
Aprendiz Lustrador	\$ 25.187,76

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 2.604,70	\$ 2.604,70	\$ 1.839,04	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 4.244,33	\$ 3.977,41	\$ 3.116,93	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 5.678,26
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 5.645,29
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 862,05
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 994,28
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 956,24
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 956,24
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 7.022,70


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Octubre 2024

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

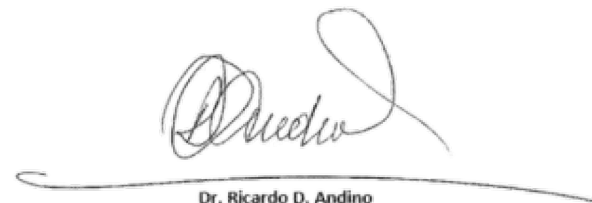
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 28.858,98
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 1.781,56	\$ 2.638,31
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.015,11	\$ 3.029,93
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 1.998,61	\$ 3.292,49
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 72,21	\$ 56,25

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 25.187,76
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 454,74	\$ 544,87
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 544,87	\$ 823,45
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 823,45	\$ 100,49
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 100,49	\$ 72,21
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 72,21	\$ 841,33
Aristas de mochetas (ml)	\$ 841,33	\$ 1.036,04
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 1.036,04	\$ 841,33
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 841,33	\$ 841,33
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 841,33	
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo iregular y/o en piezas sueltas (m2).....		
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 148,48	
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 198,26	
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 716,50	
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 117,32	
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 250,24	


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - NOVIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Noviembre 2024

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 34.144,00

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 5.024,87	\$ 4.512,38	\$ 3.445,04	\$ 2.890,16
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 5.560,84	\$ 4.956,59	\$ 3.915,37	\$ 3.301,08
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 6.121,61	\$ 5.495,82	\$ 4.512,38	\$ 3.915,37
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.375,17			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 3.855,96			
Más de 30 m2	\$ 3.172,64			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 3.873,22
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 4.731,23
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 5.606,87
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 7.487,16
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 6.820,56
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 5.606,87

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.

En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 6.820,56
En general (m2)	\$ 4.846,51
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 9.121,19
En general (m2)	\$ 6.765,04

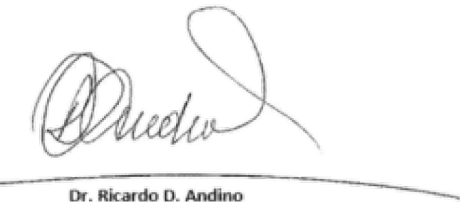
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.312,34
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.126,19
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 1.871,11
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 3.000,21
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.187,98
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.902,56


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - NOVIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Noviembre 2024

Hoja n° 2


COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 4.414,11
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 5.003,95
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 5.860,02
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 7.487,16
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.035,33
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.133,64
Aristas de mochetas (ml)	\$ 472,93
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 7.887,87
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 9.468,38
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 7.887,87
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 12.148,18
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.412,24
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.535,38
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 1.800,27
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 6.561,22
Accesorios de embutir en Vitron ó Vitraux, cada unidad	\$ 2.629,84

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

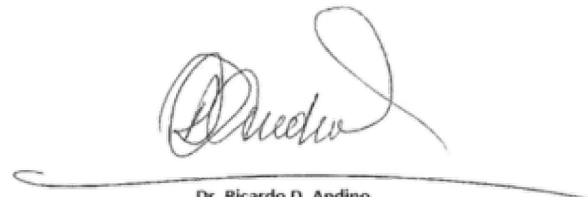
Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 34.144,00
Aprendiz Lustrador				\$ 26.195,27
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 2.708,89	\$ 2.708,89	\$ 1.912,60	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 4.414,11	\$ 4.136,51	\$ 3.241,60	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 5.905,40
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 5.871,10
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 896,53
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.034,05
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 994,49
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 994,49
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 7.303,61



Ing. Gustavo Weiss

Presidente
Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino

Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC



Ernesto Jorge Ponzio

Secretario General
SOCAMGLYP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - NOVIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Noviembre 2024

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS


Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 30.013,34
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 1.852,82	\$ 2.743,84
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.095,72	\$ 3.151,13
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 2.078,56	\$ 3.424,19
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 75,10	\$ 58,50

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 26.195,27
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 472,93	
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 566,66	
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 566,66	
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 856,38	
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 104,51	
Aristas de mochetas (ml)	\$ 75,10	
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 874,99	
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.077,49	
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 874,99	
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo iregular y/o en piezas sueltas (m2).....		
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 154,41	
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 206,19	
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 745,16	
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 122,01	
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 260,25	



Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC



Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - DICIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Diciembre 2024

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 35.512,00

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 5.225,86	\$ 4.692,88	\$ 3.582,85	\$ 3.005,76
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 5.783,27	\$ 5.154,86	\$ 4.071,99	\$ 3.433,12
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 6.366,48	\$ 5.715,66	\$ 4.692,88	\$ 4.071,99
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.510,18			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 4.010,20			
Más de 30 m2	\$ 3.299,55			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 4.028,15
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 4.920,48
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 5.831,15
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 7.786,65
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 7.093,38
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 5.831,15

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.

En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 6.888,77
En general (m2)	\$ 5.040,37
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 9.486,04
En general (m2)	\$ 7.035,64

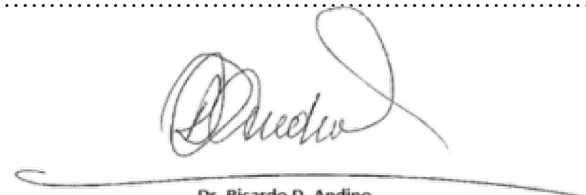
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.364,83
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.211,24
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 1.945,95
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 3.120,21
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.275,50
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 3.018,66


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - DICIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Diciembre 2024

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:


Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 4.590,67
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 5.204,10
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 6.094,42
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 7.786,65
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.076,75
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.178,98
Aristas de mochetas (ml)	\$ 491,85
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 8.203,38
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 9.847,12
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 8.203,38
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 12.634,10
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.468,73
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.596,80
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 1.872,28
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 6.823,67
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 2.735,04

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

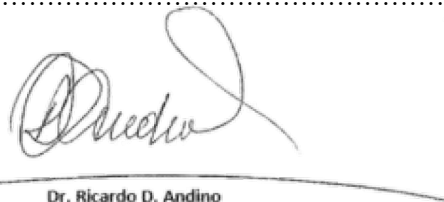
Oficial Lustrador	\$ 35.512,00
Aprendiz Lustrador	\$ 27.243,08

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 2.817,24	\$ 2.817,24	\$ 1.989,11	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 4.590,67	\$ 4.301,97	\$ 3.371,27	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 6.141,61
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 6.105,95
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 932,39
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.075,41
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.034,27
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.034,27
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 7.595,75



Ing. Gustavo Weiss

Presidente
Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC



Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLYP

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - DICIEMBRE 2024 - ANEXO I

Mes: Diciembre 2024

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS


Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 31.213,88
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 1.926,93	\$ 2.853,59
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.179,55	\$ 3.277,17
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 2.161,70	\$ 3.561,15
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 78,10	\$ 60,84

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 27.243,08
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 491,85	
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 589,33	
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 589,33	
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 890,64	
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 108,69	
Aristas de mochetas (ml)	\$ 78,10	
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 909,99	
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.120,59	
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 909,99	
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 160,59	
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 214,43	
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 774,97	
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 126,89	
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 270,66	


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


Ernesto Jorge Ponzio
Secretario General
SOCAMGLyP



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.25 12:23:45 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.25 12:23:45 -03:00